



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección General de Vida Silvestre (DGVS)

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de las facturas números FGR39354, de la comisión para llevar a cabo la Reunión de trabajo con titulares de UMA que manejan y aprovechan *Meleagris ocellata* (pavo ocelato), la Dirección de Conservación y Aprovechamiento de la Biodiversidad del Gobierno del Estado de Campeche y la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Campeche para acordar acciones de conservación y aprovechamiento de la especie, realizado del 22 al 23 de febrero del 2024 en el Municipio de Campeche, Estado de Campeche.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Datos personales: nombre, firma, correo electrónico, domicilio, CURP y RFC de personas físicas.

Folio fiscal, cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), certificado de sello digital (CSD) – SAT, código QR, sello digital del emisor y del SAT, serie del certificado del emisor del SAT, sello del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI).

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La información señalada se clasifica como confidencial, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) Y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

V. Nombre y firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

Biól. María de los Ángeles Cauich García. Directora General de Vida Silvestre.

VI. Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública (Se agrega Link)

Acta_15_2024_SIPOT_2T_2024_FIX, en la sesión celebrada el 12 de julio de 2024.

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_15_2024_SIPOT_2T_2024_FIX

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 417 Dirección General de Vida Silvestre

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE		II.3.-ORIGEN	México	Distrito Federal
II.2.-CARGO	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	II.4.-RFC		

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Campeche Campeche	22/02/2024 23/02/2024	1 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 2,550.00
TOTAL DÍAS:		1 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 2,550.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Reunión de trabajo con titulares de UMA que manejan y aprovechan Meleagris ocellata (pavo ocelato), la Dirección de Conservación y Aprovechamiento de la Biodiversidad del Gobierno del Estado de Campeche y la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Campeche para acordar acciones de conservación y aprovechamiento de la especie.

V. OBSERVACIONES

Se visitara Campeche-Campeche del 22 al 23 de febrero de 2024.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

BIOLOGO

DIRECTORA GENERAL DE VIDA
SILVESTRE

BIOLOGA

DIRECTORA GENERAL DE VIDA
SILVESTRE

SER

JEFATURA DE DEPARTAMENTO

